## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
RIO BUENO	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	93
DE LOS RIOS	Fecha de Aprobación
	09.05.2018
URBANO RURAL	ROL S.I.I
	336 - 4
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 93 de fecha	
<ul> <li>C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.</li> </ul>	
D) El giro de ingreso municipal N° 587661 de fecha 09.05.2018 de pago de derech	nos municipales .
RESUELVO:	Sec. 1
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	definitiva de la vivienda
existente con una superficie de Ampl.36 m² ubicada en PASAJE LOS MANZANOS	
POBLACION ALBERTO HURTADO  CONDOMINIO / CALLE / AVE  N° 1624 Lote N° 4	
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA ANGELICA NAUCO VALENZUELA	10,604,967-K
REPRESENTANTE LEGAL dei PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION RODI ALVAREZ MUÑOZ ARQUITECTO	R,U,T.
RODI ALVAREZ MUÑOZ  ARQUITECTO  NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20,898 según artículo 17º de la LGUC.	14.038.706-1
ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  BIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE  REMAY TIMBRE	